

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO
SESION ORDINARIA

ACTA N° 029/18

En la ciudad de Progreso a los cuatro días del mes de octubre de dos mil dieciocho, siendo la hora 20:30 se da comienzo a la Sesión Ordinaria N°29 del Concejo del Municipio de Progreso, con los siguientes integrantes: Sr. Javier Petrocelli como Alcalde y Sres/as Fernando Maga , Mariana Bauhoffer, Eduardo Ibañez y María Mosegui como Concejales titulares y Sres/as María Noel Cohen y Nicolás Dotto como Concejales suplentes.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de Acta N° 28 y proyecto de Resolución sobre colaboración económica al CAP

DESARROLLO DE LA SESION: Se da comienzo a la Sesión con una petición de la Concejala María Mosegui de ingresar un tema sobre el grupo Kolping que trabaja en la Capilla de Villa Alegría quienes se acercaron para saber si para utilizar dicha Plaza es necesario solicitar autorización. Se aprueba 5 en 5. Se trata el tema y se le recuerda a la Concejala titular María Mosegui que por cuestión de orden cada Comisión u organización que desee utilizar un espacio público debe realizar una solicitud escrita para resolución del Concejo Mpal. Sea cual sea la misma. A su vez dicha Concejala solicita la reparación y colocación de nuevos juegos en la Plaza barrial y a su vez las Estaciones Saludables; lo cual el Concejo decide en principio la reparación y colocación de juegos nuevos y en cuanto a las Estaciones Saludables se deliberará oportunamente a qué espacio público se designarán las mismas, teniendo en cuenta que al finalizar el período estarán colocadas. Pasando al orden del día, se da lectura a Acta N° 28 de Sesión anterior y la misma es aprobada y refrendada por los presentes. Previo a la firma del proyecto de resolución presentado que refiere a una colaboración económica de \$ 15.000 al Club Atlético Progreso, se retira la Concejala Mariana Bauhoffer e ingresa el Concejala Nicolás Dotto como titular. Luego la Concejala María Mosegui solicita fundamentar su voto afirmativo, manifestando que el tema en cuestión se ha tratado en forma desprolija por parte de la Bancada del FA, entendiéndolo que la Institución fue manoseada y que se le faltó el respeto. El Concejala Eduardo Ibañez también solicita fundamentar su voto afirmativo, diciendo que lo importante es ver como se ayuda al Club y a otras Instituciones que atienden gurises. Hay gurises que necesitan el apoyo y contención que el Club Atlético Progreso, el Club Social Progreso y el Baby Fútbol les brinda. Solicita nuevamente la palabra la Concejala María Mosegui señalando que toma en consideración el voto negativo que oportunamente había realizado su compañero de bancada Mauricio Tonón, pero en esta oportunidad cree oportuno que se respete lo que en algún momento se habló en el Concejo. El Concejala Nicolás Dotto vota en forma afirmativa ya que el dinero es

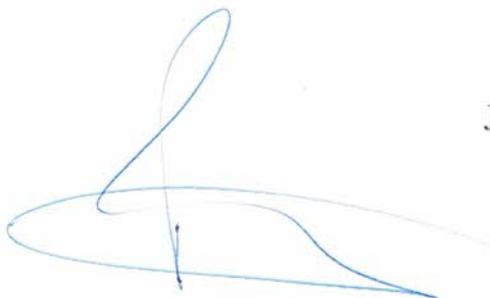
fundamental para la Institución. El Sr Alcalde Javier Petrocelli argumenta su voto y le responde a la Concejala María Mosegui. Le informa que los dineros no se dieron en su oportunidad porque era necesario modificar los proyectos oportunamente aprobados para hacerlo y refiere que le parece una falta de respeto las apreciaciones que realizó al referirse a la Bancada del FA ya que quiero creer que nadie le informó de nuestras discusiones internas sobre el tema. Por eso, no se entiende el porqué se dirije de la manera que lo hizo. En cuanto a mi voto afirmativo es porque ahora la Ley respalda a este Concejo a realizar dicha colaboración ya que jurídicamente se reúnen los requisitos necesarios para ello. Esto ocurrirá mes a mes hasta fin de año o hasta que el Concejo lo decida por un monto de \$ 15.000 ya que se ha logrado una ampliación presupuestal también, entre otras cosas. Es necesario que este Concejo colabore con todas las Instituciones deportivas ya que es parte de nuestra cultura de que estas Instituciones continúen creciendo. El Concejala Eduardo Ibañez pide la palabra y se refiere a los dichos de la Concejala María Mosegui con respecto al FA. Lo que hubo fue una observación sobre de dónde retirar el dinero y las legalidades del asunto. Solo eso fue lo que atrasó la entrega del dinero al Club Atlético Progreso.

RESOLUCIONES:

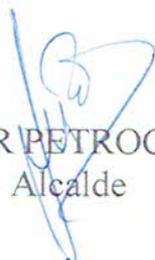
Res. N° 136/18 Colaboración económica de al Club Atlético Progreso.

Siendo la hora 22:30 se levanta la Sesión.

La presente Acta se otorga, lee y firma en la ciudad de Progreso a los 12 días del mes de octubre de dos mil dieciocho, la que ocupa los folios 72 y 73.



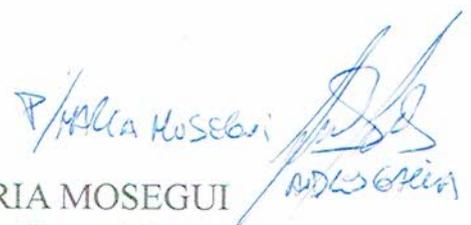
FERNANDO MAGA
Concejala



JAVIER PETROCELLI
Alcalde

NICOLAS DOTTO
Concejala

EDUARDO IBAÑEZ
Concejala



MARIA MOSEGUI
Concejala